

27/07/2020

Diego de Almagro: Fiscalía formalizó investigación por daño ambiental tras derrame de concentrado de cobre

Por un delito que podría afectar el medioambiente luego del derramamiento de concentrado de cobre al río Salado en Diego de Almagro, la Fiscalía de Atacama concretó la mañana de este lunes la formalización de la investigación instancia en que comunicó los hechos contenidos en la carpeta de este caso.

La audiencia fue asumida por el fiscal jefe de la mencionada comuna, Pedro Pablo Orellana, quien comunicó que la causa se abrió luego de una denuncia de la Asociación Gremial de Pescadores y Buzos Mariscadores de Caleta Palitos, quien en el mes de septiembre del año 2015 puso en conocimiento de las autoridades respectivas, problemas de salud de sus asociados y evidencia de una sustancia no habitual en el mar. Zona costera que se ubica a 10 kilómetros al norte de Chañaral.

A partir de esta denuncia, la Fiscalía ordenó diligencias investigativas a personal de la Bidema de la PDI, lo que se sumó a fiscalizaciones que realizaron efectivos de la Armada. Con esta labor fue posible determinar que el día 22 de septiembre en horas de la mañana se produjo una obstrucción de la tubería con la que se realizaba el traslado de concentrado de cobre proveniente de la Planta Concentradora. Ello originó un derrame de cerca de 40 toneladas del mencionado material que ingresaron a las aguas del río Salado para posteriormente desembocar en el océano pacífico, específicamente en la Caleta Palitos. “Este derrame introdujo y propagó indebidamente en el mar residuos peligrosos consistentes en organismos, productos, elementos y agentes bacteriológicos y químicos susceptibles de poner en peligro la salud animal y vegetal, además del abastecimiento de agua”, dijo el fiscal.

Orellana agregó, como parte de los antecedentes reunidos, que se estableció que en una parte del mineroducto ubicado entre el sector denominado Cajón Cumbre y la Planta de Filtro Cerámico, faltaban 60 centímetros de tubería que fue por donde escurrió el material minero por un periodo de tres a cuatro horas.

Por estos hechos, la Fiscalía Local de Diego de Almagro, luego de la información reunida con las diligencias llevadas a cabo, formalizó la investigación en contra de tres ex ejecutivos de Codelco División Salvador quienes por la responsabilidad de su cargo no mantenían registros ni mecanismo de control de flujo del concentrado de cobre que se desplazaba por las tuberías, además de no verificar el estado del mineroducto a fin de detectar posibles filtraciones.

Frente a ello, el fiscal Pedro Pablo Orellana, comunicó cargos a los imputados por la calidad de autores del delito de propagación de productos o elementos peligrosos para la salud animal o vegetal, previsto o sancionado en el artículo 291 del Código Penal.

Al finalizar la comunicación el Juez de turno indicó que de acuerdo a los antecedentes expuestos existe presunción de la comisión del ilícito, decretando un plazo de 120 días para el cierre de esta investigación.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369